



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

1

FECHA: Armenia, jueves 9 de octubre de 2014

HORA: 8:00 A.M.

LUGAR : Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco

Rector

Orlando Salazar Salazar

Vicerrector Académico

Eduardo Arango Posada

Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías

Fabiola Restrepo Sánchez

Decana Facultad de Ciencias Económicas y

Administrativas

Fernando Hernández García

Decano encargado Facultad de Ciencias Humanas y

Bellas Artes

Roberto Estefan Chehab

Decano Facultad de Ciencias de la Salud

Arlés López Espinosa

Decano Facultad de Educación

Gustavo Botero Echeverri

Decano encargado Facultad de Ingeniería

Luis Hernando Hurtado Tobón

Representante de los Directores de Posgrado

Estella López de Cadavid

Representante de los Directores de Pregrado

José Joaquín Vila Ortega

Representante de los Docentes

Francisco Javier Ibargüen Ocampo

Representante suplente de los Docentes

Franceline Barrero Rendón

Secretaria General

AUSENTES:

Patricia Landázuri

Vicerrectora de investigaciones

Olga Lucía Torres Vargas

Decana Facultad de Ciencias Agroindustriales

Jhon Jairo Hernández Montilla

Representante de los Estudiantes

INVITADOS:

Ana María Gil Ríos

Docente Programa de Trabajo Social

Katherine Vera Caicedo

Universidad de Caldas

Edgar David Serrano Moya

Universidad de Caldas

Jull Jackellinne Castrillón Gaitán

José Dolmar Agudelo Valencia

Docente Programa Administración Financiera

Maribeth Arrubla Franco

Docente Programa Administración Financiera



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

Nelly Carvajal Orozco

Docente Programa Administración Financiera

Mario Alejandro Barón Zuluaga

Docente Programa Administración Financiera

Mg. Alejandro Martínez González

Docente Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes

Nelly Restrepo Sánchez

Jefe Oficina Admisiones, Registros y Control Académico

Jaime Andrés Delgado De La Pava

Profesional Universitario

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 013 del 23 de julio de 2014

3.2 Acta No. 015 del 15 de agosto de 2014

3.3 Acta No. 016 del 20 de agosto de 2014

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se declaran desiertas unas plazas de cargos docentes, convocadas mediante el Acuerdo del Consejo Académico No. 004 de marzo 13 de 2014".

4.2 "Por medio del cual se rediseña el currículo del programa académico de pregrado Administración Financiera, Metodología a Distancia".

5. PRESENTACIÓN INICIATIVA MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO Y DIRECCIÓN DEPORTIVA.

6. PRESENTACIÓN NUEVO ESQUEMA DE LAS PRUEBAS SABER 11

7. PRESENTACIÓN INICIATIVA CURRICULAR MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES (MACISO)

8. CORRESPONDENCIA

8.1 Oficio con radicación interna No. 5739 del 15 de agosto de 2014, enviado por los integrantes del Consejo Curricular del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, por medio del cual solicitan unificar la dirección de la franja diurna y nocturna y que sea asumida por el actual Director de la franja nocturna, el Ingeniero Robinson Pulgarín Giraldo, el cual manifestó su disposición a colaborar con ésta propuesta.

8.2 Memorando General No. 7341 del 16 de agosto de 2014, remitido por el Director del Programa de Pedagogía Infantil, Robinson Ruíz Lozano, por medio del cual solicita a partir del I Semestre de 2015 hacer un proceso de selección de acuerdo al puntaje de las pruebas ICFES para un cupo máximo de 80 estudiantes en el centro tutorial de Armenia.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

8.3 Oficio con radicación interna No. 5798 del 20 de agosto de 2014, enviado por la Presidenta del Comité Central de Investigaciones, Patricia Landázuri, por medio del cual solicita la designación de los miembros del Comité de Ética y Bioética de la Universidad del Quindío.

8.4 Oficio con radicación interna No. 6025 del 25 de agosto de 2014, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, por medio del cual presenta informe en el cual pone en conocimiento del Consejo Académico la situación presentada con el profesor ALBERTO SÁNCHEZ LÓPEZ, del Programa de Química.

8.5 Oficio con radicación interna No. 6317 del 2 de septiembre de 2014, enviado por la Jefe del Área Contable y Financiera, Gloria Patricia Villa Montoya, por medio del cual solicita concepto frente al valor que se debe cobrar al estudiante por un curso intersemestral cuando el mínimo de estudiantes requerido para realizarlo es superado, dado que el Acuerdo que regula dicho proceso se presta para varias interpretaciones.

8.6 Oficio con radicación interna No. 6650 del 11 de septiembre de 2014, remitido por la Presidenta del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez, por medio del cual solicita orientación para la toma de decisiones en relación con las solicitudes de apoyo económico presentadas por las docentes YULIETH HERRERA ZULUAGA y MARÍA PATRICIA GIRALDO, del programa Administración de Negocios y de acuerdo a concepto jurídico mediante el memorando general No. 6462 del 23 de julio de 2014.

8.7 Oficio con radicación interna No. 14780 del 11 de septiembre de 2014, enviado por el estudiante MATEO BEDOYA GARCÍA, del programa de Contaduría Pública, por medio del cual solicita el trámite al reconocimiento de la mención al trabajo de Grado.

8.8 Oficio con fecha del 30 de septiembre de 2014, remitido por el Alcalde Municipal de Génova, Quindío, Mario Alberto Cañas López, por medio del cual solicita se implemente un centro tutorial en dicho Municipio.

9. COMISIÓN DE ESTUDIOS

9.1 Oficio con radicación interna No. 7141 del 1 de octubre de 2014, enviado por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite concepto y documentación del profesor JUAN CARLOS LUCAS AGUIRRE, del Programa de Ingeniería de Alimentos, para optar a una Comisión de Estudios de Doctorado en Ciencias Agrarias – Línea Fisiología de la Reproducción Vegetal, en la Universidad Nacional de Colombia.

10. MENCIÓN LAUREADA Y MERITORIAS

10.1 Oficio con radicación interna No. 6772 del 17 de septiembre de 2014, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad en la sesión del 12 de septiembre de 2014, acordó recomendar Mención



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

4

Laureada por el proyecto de grado titulado: "Reconocimiento de patrones de Hipersensibilidad en Voz de pacientes con labio y/o Paladar Hendido", presentado por los estudiantes ROGER GÓMEZ NIETO y JHON ALEXANDER AMAYA SUÁREZ, del programa de Ingeniería Electrónica.

10.2 Oficio con radicación interna No. 5953 del 22 de agosto de 2014, enviado por el Presidente el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, por medio del cual informa que mediante el Acta 022 de agosto 20 de 2014 el Consejo de Facultad acordó solicitar reconocimiento de Meritorio a los trabajos de grado, para optar el título de Químicos, a los siguientes estudiantes:

- Trabajo de grado titulado: "REVALIDACIÓN DE LAS TÉCNICAS ANALÍTICAS PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS (OXIDO DE ZINC Y NISTATINA) EN LA CREMA ANTIPAÑALITIS MEREY BABY MEDICADA DE LABORATORIOS MEREY LTDA.), presentado por la estudiante ANA DEYSI FORERO.
- Trabajo de grado titulado: "VALIDACIÓN DE LA TÉCNICA DE ESPECTROMETRÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA POR HORNO DE GRAFITO PARA LA CUANTIFICACIÓN DE CADMIO EN CACAO Y CEBADA", presentado por el estudiante DANNY ALEJANDRO DÍAZ MOSCOSO.
- Trabajo de grado titulado: "TRATAMIENTO AEROBIO CONTINUO EN LA BIOTRANSFORMACIÓN DE VINAZAS PROVENIENTES DEL INGENIO RISARALDA S.A.", presentado por el estudiante JAIRO DE JESÚS GALINDO VELÁSQUEZ.

10.3 Oficio con radicación interna No. 6055 del 26 de agosto de 2014, remitido por el Decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad en sesión del día 22 de agosto de 2014, Acta 15, acordó recomendar Mención Meritoria al proyecto de Grado titulado: "implementación del Aplicativo para la Georreferenciación de los Hidrantes de Armenia", presentado por los estudiantes FABIÁN ANDRÉS MARTÍNEZ y WILSON MOLINA FRANCO, del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación.

10.4 Oficio con radicación interna No. 6945 del 23 de septiembre de 2014, remitido por el presidente el Consejo de Facultad de la Facultad de Educación, Arles López Espinosa, por medio del cual informa que el Consejo de Facultad en sesión del 19 de septiembre de 2014, Acta No. 12, acordó solicitar el reconocimiento de calificación Meritoria al trabajo de grado titulado: "DIFERENCIAS EN EL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO EN ESTUDIANTES INMERSOS EN EDUCACIÓN BILINGÜE Y CONVENCIONAL DEL GRADO 5", presentado por el estudiante LUIS EDUARDO TABARES GARCÍA, del programa de Maestría en Ciencias de la Educación.

11. INFORMATIVO

11.1 Memorando General No. 7329 del 16 de agosto de 2014, enviado por la Directora del Programa Licenciatura en Biología y Educación Ambiental y enviado a la jefe de la Oficina de Asuntos Docentes, María de las Mercedes Girón, por medio del cual solicita ampliar la cobertura de aspirantes a plaza docente de planta, tanto a nivel nacional como internacional, teniendo en cuenta que la plaza docente de planta tiempo completo en dos ocasiones ha sido declarada desierta.

11.2 Oficio con radicación interna No. 4645 del 12 de septiembre de 2014, remitido por el estudiante GARY SCHNEYDERTH MONDRAGÓN MURILLO, del Programa de Ingeniería de Sistemas, enviado al Consejo Electoral.

11.3 Oficio con radicación interna No. 6831 del 18 de septiembre de 2014, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, al Doctor DANIEL CÉSPEDES LUNA, por medio del cual da respuesta a petición contenida en el oficio con radicación No. 14110 del 29 de agosto de 2014.

11.4 Oficio con radicación interna No. 7081 del 29 de septiembre de 2014, enviado al estudiante GARY SCHNEYDERTH MONDRAGÓN y otro, por medio del cual el Comité Electoral en sesión del 15 de septiembre del presente año, da respuesta al oficio con radicación interna No. 14845 del 12 del mismo mes y año.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La secretaria general Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, leyó el orden del día. El consejero Orlando Salazar Salazar sugirió modificar el orden del día, de tal forma que el punto 7, relacionado con la presentación de la iniciativa curricular sobre la Maestría en Ciencias Sociales, quedará como punto 4 por cuanto los expositores vienen desde la ciudad de Manizales. El Consejero Eduardo Arango Posada se acogió a la misma recomendación. La secretaria general solicitó además retirar del orden del día la lectura y aprobación del Acta No. 016. Seguidamente, el señor Rector puso a consideración el orden del día con las modificaciones propuestas y fue aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 013 del 23 de julio de 2014



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

El señor rector Alfonso Londoño Orozco, leyó el acta referenciada, página por página. En la página 11, párrafo 3, renglón 3, la consejera Estella López de Cadavid solicitó incluir la frase "con la disminución de docentes ocasionales". El señor Rector sometió a consideración el acta No. 013, con la observación propuesta y algunas correcciones gramaticales y fue aprobada. El consejero Orlando Salazar Salazar se abstuvo de votar por no haber asistido a la sesión del día 23 de julio del año 2014.

3.2 Acta No. 015 del 15 de agosto de 2014

El señor Rector leyó el acta referenciada, página por página, la sometió a consideración de los Consejeros quienes le hicieron algunas correcciones gramaticales y luego fue aprobada. Las consejeras Fabiola Restrepo Sánchez y Estella López de Cadavid, se abstuvieron de votar por no haber asistido a la sesión del día 15 de agosto del año 2014.

Tal y como se había acordado en el orden del día el señor rector Alfonso Londoño Orozco, continuó con el punto 7.

7. PRESENTACIÓN INICIATIVA CURRICULAR MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES (MACISO).

El señor Rector continuó con el punto referenciado iniciando con una bienvenida a los docentes Ana María Gil Ríos, docente de la Universidad del Quindío, del Programa de Trabajo Social; Katherine Vera Caicedo, de la Universidad de Caldas y Edgar David Serrano Moya, de la Universidad de Caldas; seguidamente le cedió la palabra al coordinador de la Maestría, Edgar David Serrano, quien manifestó que la Maestría en Ciencias Sociales responde a las Políticas del MEN, las cuales han delineado, entre otras directrices de la Educación Superior, la ampliación de la cobertura en los niveles de Pregrado y Postgrado, sobre lo cual las Universidades Públicas han venido trabajando desde mediados de la primera década del siglo XXI, con el firme propósito de contribuir con las metas, e incidir desde la formación de capital humano, en el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la justicia social. Además agregó que MACISO es un Programa de formación interdisciplinar en Ciencias Sociales, que se propone aumentar las capacidades de producción y gestión del conocimiento social, local y regional, mediante la consolidación de las capacidades para la identificación, formulación, gestión y evaluación de procesos de investigación en la búsqueda de comprensión y explicación de los diferentes hechos sociales en sus contextos. Precisó que la Maestría se creó hace 8 años y en este momento se encuentra en curso la quinta cohorte. Confirmó que el programa tiene 3 registros calificados: 1 para Manizales, 1 para la Dorada y 1 para Aguadas.

Continuó el profesor Edgar David Serrano indicando que el contenido curricular de la Maestría se articula alrededor de 3 componentes: epistemológico, teórico, metodológico, dentro de la modalidad de investigación. Señaló además que las competencias promovidas son Integrativas y Procedimentales, Socioafectivas-Valorativas, Cognitivas y



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 018

Psicomotoras. Confirmó también que la Maestría tiene un total de 50 créditos académicos, distribuidos en dos años (4 semestres); y señaló que según el Acuerdo No. 011 del 2001, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Caldas, un crédito académico supone 48 horas totales de trabajo académico del estudiante.

Manifestó además que las tesis de grado de los estudiantes de la Maestría se han enfocado a hechos sociales de actualidad que son de interés en las agendas académicas interdisciplinarias derivadas de los énfasis del Programa, de los grupos de investigación y de las Políticas Sociales, que reclaman vías de análisis fundamentados investigativamente. Así mismo, el egresado de la Maestría podrá desempeñarse cabalmente en el desarrollo de investigación social básica y aplicada, en la evaluación de procesos sociales, en el análisis de problemas sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales, la enseñanza y ampliación del impacto político y social del conocimiento científico de lo social.

El señor Rector abrió la discusión sobre el proyecto expuesto y le cedió la palabra al consejero Luis Hernando Hurtado Tobón quien expresó que en las maestrías de investigación existe una gran debilidad en las asesorías a los trabajos de grado y consultó sobre la estrategia de la Universidad de Caldas frente a esta situación. Contestó el docente Edgar David Serrano que, a excepción de un caso, los profesores de la Maestría son de planta y se encuentran vinculados directamente a las líneas de investigación. El consejero José Joaquín Vila Ortega preguntó sobre el costo de matrícula de la Maestría, el profesor Edgar David Serrano señaló que se tiene planteado un costo de 6 smmlv para un grupo de 13 estudiantes.

El señor Rector agradeció la presentación de la iniciativa curricular y los Consejeros autorizaron continuar con el proceso.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 "Por medio del cual se declaran desiertas unas plazas de cargos docentes, convocadas mediante el Acuerdo del Consejo Académico No. 004 de marzo 13 de 2014".

El señor Rector explicó que con este proyecto de Acuerdo se cierra el proceso del mencionado concurso para cargos docentes. El Consejero Orlando Salazar Salazar agregó que según lo establecido cuando se declaran desiertos dichos cargos, la Institución tiene 15 días para abrir la nueva convocatoria, pero el Acuerdo del Consejo Superior No. 014 del 16 de septiembre del presente año, vigente en el momento, no permite proceder en esta dirección.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco comentó que actualmente la Universidad trae una discusión frente al proceso electoral, en donde se presentó la situación de la señora Gobernadora, quien después de dos años sin hacer presencia en el Consejo Superior, el 29 de agosto, por cuanto comenzó el proceso electoral, ella hizo su presencia en dicho órgano de gobierno, a quien le presentó la propuesta de un Acuerdo sobre garantías



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

electorales. Ese día el Consejo no aprobó dicho Acuerdo por lo que la señora Gobernadora quedó muy molesta y sobre el caso se volvió a referir en los medios de comunicación, pero con acusaciones graves contra la Universidad y el mismo señor Rector a quien acusó de conceder prebendas en la Institución con motivo de las elecciones en curso. Señaló también que, a través de los mismos medios que utilizó la Gobernadora, él presentó los argumentos para demostrar la transparencia con que se cumple el proceso electoral interno y las garantías brindadas a la comunidad educativa. Comentó también que en forma intempestiva la señora Gobernadora convocó una reunión extraordinaria en las instalaciones de la gobernación, en donde faltaron 5 miembros del Consejo Superior, por situaciones de agendas previas. Sin embargo, siguiendo las disposiciones del Estatuto Electoral, se esperó media hora y se efectuó nuevamente la reunión con 4 miembros, en donde se aprobó el Acuerdo No. 014 del 2014, del cual se está hablando. También confirmó que el 16 de septiembre de 2014 él demandó dicho acto administrativo ante el Tribunal Administrativo, por considerar que se expidió de forma irregular. Además aclaró que ese Acuerdo está propiciando una parálisis de la Institución con respecto a actividades como el plan 300, el remplazo de docentes o el cierre de la actual convocatoria.

Por lo anterior el señor Rector comentó que sería importante hacer la consulta jurídica para saber si al cerrar este proceso se debe abrir inmediatamente la nueva convocatoria. La secretaria general recordó que dicho Acuerdo tendría vigencia legal hasta el 5 de noviembre, fecha en que se efectuarían los últimos escrutinios; también confirmó que la funcionaria María de las Mercedes Girón Vanderhuck expuso esa condición legal con respecto al cierre del concurso.

El señor Rector solicitó la consulta a la Oficina Jurídica y se hizo presente la abogada Jull Jackellinne Castrillón Gaitán, quien manifestó que en el Estatuto Docente se expresa que una vez se declare desierto un concurso, la Institución tiene un plazo de 15 días para abrir la nueva convocatoria; sin embargo, el nuevo concurso se puede abrir una vez se surta el plazo establecido por el Acuerdo No. 014 de garantías electorales, lo cual debe expresarse en la parte de los considerandos del Acuerdo de apertura del nuevo concurso; igualmente indicó que en el acto administrativo del anterior proceso se debe manifestar que la apertura de la nueva convocatoria en los próximos 15 días no es posible por el impedimento contemplado en el Acuerdo del Consejo Superior No. 014.

El consejero Roberto Estefan Chehab, comentó que hay elementos alarmantes en medio de estas circunstancias: por ejemplo, el manejo, al parecer, politiquero del Hospital San Juan de Dios mantiene en constante riesgo el mantenimiento de la acreditación de alta calidad del programa de Medicina, que hoy tenemos con gran esfuerzo y compromiso, y por eso el manejo que se le está dando al hospital puede generar que dicho programa académico no solo pierda la acreditación sino que corra el riesgo de volverse inviable por falta de escenario docencia-servicio comprometido con la misión educativa e independiente de la politiquería y la incertidumbre permanente que ello conlleva: eso sería responsabilidad del actual gobierno



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

9

departamental. Así mismo señaló que el mundo de la academia está muy lejos de manejar el mismo idioma de la politiquería, por lo que enfatizó que si la presencia de la Gobernadora genera este nivel de conflictos en la Universidad es mejor no contar con su presencia, que además parece ser muy ocasional y ¿curiosamente conveniente?. Ratificó que, al parecer, la posición de la señora Gobernadora se encuentra motivada por intereses clientelistas y ello se contrapone absolutamente a los sanos propósitos de la actividad académica. Consideró también que es una falta de respeto de la autoridad departamental, que venga a manosear al órgano de gobierno de la Universidad, incluso atreverse a insinuar como instancia corrupta a quien tiene el valor de enfrentarse a su arremetida, y con base en ello traer "leyes de garantías" asunto muy delicado, injusto e ingrato hacia ciudadanos de bien que hacen patria dedicando su vida a educar sin otros intereses personales y egoistas. Así mismo indicó que se está presentando en la Universidad el efecto del "Caballo de Troya", ya que existen personas interesadas, cuyo perfil ya se había ido sacando de la Institución, en invadir y retomársela de nuevo: al fin y al cabo es tentador, para cualquier propósito clientelista, el presupuesto y el poder que dá la entidad; de igual manera ratificó que el perjuicio es enorme por cuanto se presentan hechos que disocian, dañan el clima organizacional. También manifestó inquietud en temas como el de los programas de Medicina y Enfermería, en los que es urgente mantener la planta de docentes suficientes para cumplir con normas estrictas, y por efecto del Acuerdo No. 014 ello se puede afectar, y atrasar tiempos de concursos, sin necesidad. También expresó que le parece cínica la manera como procedió, para sesionar, el Consejo Superior en donde se promulgó el Acuerdo No. 014 de 2014, ya que la mayoría de los Consejeros habituales no se encontraban presentes y, por ejemplo, una consejera, la representante de los estudiantes, quien al parecer prácticamente no asiste a dichas sesiones, ese día apareció para dar su voto a favor; el representante estudiantil quien, al parecer, ya se graduó y por ende perdió su condición de representante de los estudiantes hizo lo propio e inclusive, el representante de las directivas académicas, sin consultar a sus representados en tan delicado tema, también apoyó el asunto. ¿típica patraña politiquera? Por lo anterior consideró que la famosa transparencia que pregona la señora Gobernadora, no parece cumplirse mas allá del discurso. Manifestó que es triste que se ataque a funcionarios buenos, desde las instancias en las que debía reconocérseles y exaltarles su buen desempeño, y todo por cuenta de intereses distintos a los pertinentes.

El consejero Orlando Salazar Salazar, expuso su acuerdo con lo manifestado por el decano Roberto Estefan Chehab y ratificó que el comportamiento de la señora Gobernadora es un atropello a la institucionalidad de la Universidad, lo cual trae una serie de traumatismos en el desarrollo de los procesos académicos, como el atraso en la entrega de los informes de autoevaluación para la acreditación. También precisó que con el acuerdo en cuestión todos los funcionarios que cumplen cargos administrativos quedan en tela de juicio.

El señor rector recordó que todas las actividades de contratación directa, a través de los grupos de extensión también están paralizadas.

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**CONSEJO ACADÉMICO**
ACTA No. 018

Retomando el tema origen de la discusión, los Consejeros acordaron aprobar el Acuerdo "Por medio del cual se declaran desiertas unas plazas de cargos docentes, convocadas mediante el Acuerdo del Consejo Académico No. 004 de marzo 13 de 2014", sobre el cual se analizará en su momento la apertura de la nueva convocatoria. El consejero Orlando Salazar Salazar se abstuvo de votar.

4.2 "Por medio del cual se rediseña el currículo del programa académico de pregrado Administración Financiera, Metodología a Distancia".

El señor Rector, les dio la bienvenida a los docentes del programa de Administración Financiera, José Dolmar Agudelo Valencia, Maribeth Arrubla Franco, Nelly Carvajal Orozco y Mario Alejandro Barón Zuluaga. Tomó la palabra la consejera Estella López de Cadavid quien presentó a los docentes y confirmó que dicho equipo de trabajo reestructuró el programa de Administración Financiera, modalidad a distancia, y señaló que la propuesta recoge aspectos como la flexibilidad, la movilidad, la asistencia al curso introductorio de la modalidad y la consolidación del proceso investigativo. Ratificó también que se revisó a fondo el perfil del administrador financiero en donde se fortalecieron las competencias en evaluación financiera. Manifestó además que se fortalecerá el punto de bolsa de valores con un laboratorio financiero orientado a portafolios de inversión y mercados de capitales, con apoyo del convenio con la bolsa y el respaldo de un proyecto conjunto con 8 universidades del orden nacional. De igual manera expuso lo relacionado al plan de estudios y detalló los aspectos relativos a cada espacio académico y su interacción con otros recursos académicos de la Universidad como las plataformas virtuales y la formación en idiomas.

El consejero Orlando Salazar Salazar señaló que se debe revisar lo pertinente a la oferta de los encuentros tutoriales en las cantidades definidas en el plan de estudios, para lo cual solicitó un concepto de la Oficina de Planeación, quienes manifestaron que el balance financiero de la propuesta implicaría una apropiación de recursos de 75 millones adicionales por Centro Tutorial, junto con un déficit en el ejercicio de 134 millones.

La consejera Estella López de Cadavid aclaró que el software de 400 millones está destinado al Punto de Bolsa, el cual es un servicio de extensión para toda la Universidad y no solamente para el programa de Administración Financiera, por lo que ese monto estaría inflando el presupuesto del programa. Enfatizó también que no es un director de trabajos de grado por cada Centro Tutorial sino uno solo que rota por todos los centros con 10 horas semestrales, por el contrario los jurados si se asignan por Centro Tutorial. Así mismo indicó que los gastos de movilidad se ajustan al millón por semestre asignado para todos los programas.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco recomendó revisar el presupuesto presentado, por cuanto hay detalles como la asignación de 4 docentes de planta que no es posible llevarlo a la práctica para el año 2015, de igual forma recomendó que se inicie la incorporación de docentes de la misma región de los Centros Tutoriales de tal forma que se reduzcan los costos por concepto de viáticos. La consejera Estella López de Cadavid indicó sobre la

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 018

manera como se están cuantificando los créditos por asignatura y sugirió revisar el hecho de que en la metodología presencial generalmente se asumen 2 horas de trabajo independiente por un crédito, mientras que en la metodología a distancia la relación es de 1 a 1, lo cual no cumple la exigencia de 1 a 5 del Ministerio de Educación e invitó además a buscar estrategias para mejorar la calidad de los cursos a distancia.

El señor Rector recomendó revisar el número máximo de estudiantes por grupo que se deben recibir en esta metodología. El consejero Orlando Salazar Salazar sugirió revisar también el tema de la infraestructura física, como la capacidad de los salones y el uso de laboratorios. El consejero José Joaquín Vila Ortega manifestó que se debe fortalecer la investigación financiera en el proyecto debido a las dificultades de la metodología en este sentido. El consejero Fernando Hernández García advirtió que hace parte de la filosofía de la metodología a distancia no restringir la admisión, por lo que el control de los cupos debe estar sujeto a espacios físicos o infraestructura instalada.

El consejero Arlés López Espinosa indicó que la reforma en curso del Estatuto Estudiantil plantea el trabajo de grado como requisito de graduación, lo cual implica la transversalidad de algunas asignaturas, enfocadas a la investigación, desde los primeros semestres. El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón expresó que se debe revisar el uso del término matemática aplicada, por cuanto esta clasificación no existe en esta área del conocimiento y ello obedece a una discusión que se presentó en el siglo XIX; así mismo sugirió que en cambio se use el término Cálculo, lo cual puede servirle al alumno, incluso, para futuras homologaciones.

El señor Rector puso a consideración de los Consejeros la aprobación del Acuerdo "Por medio del cual se rediseña el currículo del programa académico de pregrado Administración Financiera, Metodología a Distancia", con las observaciones propuestas y sujeta a la revisión de la parte presupuestal. Aprobado por unanimidad.

5. PRESENTACIÓN INICIATIVA MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO Y DIRECCIÓN DEPORTIVA

El señor Rector continuó con el punto de la agenda y recordó que se tienen firmados unos convenios con la Universidad de Oviedo y la Universidad Politécnica de Madrid, para el establecimiento de una Maestría en Dirección Deportiva. El consejero Arlés López Espinosa presentó al docente Alejandro Martínez González, docente del Programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, quien expuso lo relativo a los avances sobre la estructuración de la Maestría en Entrenamiento y Dirección Deportiva, con apoyo en las conversaciones adelantadas, tanto con la Universidad de Oviedo, como con la Universidad Politécnica de Madrid. Manifestó que en dicho proceso se observó la necesidad de incluir la línea de profundización en entrenamiento deportivo, en el nivel de posgrado, teniendo en cuenta que los cerca de 350 egresados de la licenciatura en Educación Física y Deportes se desempeña básicamente en escenarios de entrenamiento deportivo. Indicó que se cuenta con una base cualificada de docentes

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

conformada por 12 profesores con maestría específica en el área, 2 doctorandos y 1 doctor. Advirtió que el programa no es fuerte en dirección y gestión deportiva, lo cual debe incentivarse con los convenios; así mismo confirmó que en Colombia no existe una maestría con la misma denominación, como si lo existe en Europa. Aunque las Universidades Sergio Arboleda y Nacional anunciaron la creación de una maestría en el mismo sentido que la propuesta.

El consejero Orlando Salazar Salazar indicó que se debe aclarar que a la maestría acceden personas con pregrado adquirido y no técnicos como se escribió en el proyecto. El señor rector Alfonso Londoño Orozco advirtió que es importante aclarar la forma en que se efectuaría el reparto de los gastos, en el sentido de que con la Universidad de Oviedo se acordó que los estudiantes harían un año aquí y un año en España, tiempo repartido en un semestre teórico y un semestre de práctica.

El consejero Luis Hernando Hurtado Tobón recomendó que se indique que el programa es presencial y no semipresencial, como aparece en el proyecto, adicionando un componente virtual bien robusto. Contestó el docente Alejandro Martínez González que en el rastreo efectuado sobre programas similares se detectó la modalidad presencial concentrada, para referirse a la práctica de las clases durante los fines de semana.

El consejero Eduardo Arango Posada consultó si existe la opción para que profesionales de otras áreas puedan ingresar a la maestría; el docente Alejandro Martínez González manifestó que es perfectamente viable, por cuanto las áreas de dirección, gerencia y gestión son transversales a otras profesiones.

El señor Rector sometió a consideración la propuesta de darle vía libre al proceso de consolidación del proyecto de la Maestría en Entrenamiento y Dirección Deportiva y fue aprobado por unanimidad.

6. PRESENTACIÓN NUEVO ESQUEMA DE LAS PRUEBAS SABER 11

Antes de dar inicio con el punto referenciado el señor Rector informó que durante los dos días anteriores estuvo en la ciudad de Bogotá revisando el tema de los registros calificados atrasados y con el MEN se acordó que para el 23 de octubre se tendría la visita de pares para Maestría en Química, Bibliotecología y Archivística, Maestría en Biología Vegetal y Maestría en Salud Ocupacional; así mismo el coordinador del CNA se comprometió a asignar pares para el programa de Filosofía, el cual lleva desde noviembre del año 2013 a la espera de este trámite.

Seguidamente, le cedió la palabra a la jefe de la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, Nelly Restrepo Sánchez, quien explicó que el ICFES dispuso un nuevo esquema de puntajes para las pruebas Saber 11, en donde se estableció una escala de 0 a 500 puntos en forma global, sin decimales, eliminando el procedimiento de la ponderación.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018

Los Consejeros acordaron por unanimidad incorporar el nuevo sistema de las Pruebas Saber 11, con el fin de que el proceso de selección de admitidos 2015-1, se efectúe con un puntaje global de 0 hasta 500 y no ponderado.

8. CORRESPONDENCIA

8.1 Oficio con radicación interna No. 5739 del 15 de agosto de 2014, enviado por los integrantes del Consejo Curricular del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, por medio del cual solicitan unificar la dirección de la franja diurna y nocturna y que sea asumida por el actual Director de la franja nocturna, el Ingeniero Robinson Pulgarín Giraldo, el cual manifestó su disposición a colaborar con ésta propuesta.

El señor Rector manifestó que esta situación fue resuelta y a la fecha ya se encuentra unificada la dirección del programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, en sus franjas diurna y nocturna.

Los Consejeros por unanimidad acordaron informarle a los integrantes del Consejo Curricular del Programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, que se dieron por enterados del contenido del oficio.

8.2 Memorando General No. 7341 del 16 de agosto de 2014, remitido por el Director del Programa de Pedagogía Infantil, Robinson Ruíz Lozano, por medio del cual solicita que a partir del I Semestre de 2015 hacer un proceso de selección de acuerdo al puntaje de las pruebas ICFES para un cupo máximo de 80 estudiantes en el centro tutorial de Armenia.

Los Consejeros acordaron por unanimidad informarle al Director del Programa de Pedagogía Infantil, Robinson Ruíz Lozano, que éste tema se revisará con el Vicerrector Académico Orlando Salazar Salazar, los directores de los programas de la metodología a distancia y los diferentes Centros Tutoriales, con el fin de unificar y establecer un modelo. Una vez se realice este procedimiento se remitirá una propuesta al Consejo Académico para el trámite respectivo.

8.3 Oficio con radicación interna No. 5798 del 20 de agosto de 2014, enviado por la Presidenta del Comité Central de Investigaciones, Patricia Landázuri, por medio del cual solicita la designación de los miembros del Comité de Ética y Bioética de la Universidad del Quindío.

El señor Rector sugirió que sea el decano de cada Facultad quien escoja a uno de los dos postulados para el cargo, de acuerdo con el listado remitido. Los consejeros acogieron la sugerencia.

El Consejo Académico aprobó nombrar por Facultad a los docentes que se relacionarán a continuación, quienes integrarán el Comité de Ética y Bioética de la Universidad del Quindío, así:

Facultad de Ingeniería: Diego Fernando Jaramillo P.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas: Yulieth Herrera Zuluaga

Facultad de Ciencias Agroindustriales: Rigoberto Villa Ramírez

Facultad de Educación: Jorge Hernán Herrera

Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías: Eunice Ríos Vásquez

Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes: Isabel Bernal Escobar

Facultad de Ciencias de la Salud: Jorge Enrique Gómez Marín

8.4 Oficio con radicación interna No. 6025 del 25 de agosto de 2014, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, donde informa al Consejo Académico sobre una situación presentada con el profesor ALBERTO SÁNCHEZ LÓPEZ, del Programa de Química.

El consejero Eduardo Arango Posada, dio lectura al oficio No. 6025 del 25 de agosto del año 2014 y recordó que el Consejo Académico había advertido que la facultad para concertar la carga académica con un docente es del Consejo de Facultad, por ello el tema volvió a este Consejo y recordó que el caso se refiere a dificultades entre los estudiantes y el profesor mencionado por motivo de las prácticas pedagógicas del docente, lo que derivó en el cambio de la carga académica que inicialmente no aceptó el profesor, lo que además conllevó a derechos de petición y demandas judiciales por parte del docente. También hizo relación al oficio 13115 del 15 de agosto del año 2014 en donde el docente insiste en que se le devuelva la carga académica que originalmente tenía.

Los Consejeros acordaron por unanimidad que el Consejero Arles López Espinosa y la secretaria general Franceline Barrero Rendón, se reúnan y le den respuesta al oficio en los términos planteados en esta sesión y de conformidad con los Artículos 60 del Estatuto General y 64 del Estatuto Docente.

8.5 Oficio con radicación interna No. 6317 del 2 de septiembre de 2014, enviado por la Jefe del Área Contable y Financiera, Gloria Patricia Villa Montoya, por medio del cual solicita concepto aclaratorio frente al valor que se debe cobrar al estudiante por un curso intersemestral cuando el mínimo de estudiantes requerido para realizarlo es superado, dado que el Acuerdo que regula dicho proceso se presta para varias interpretaciones.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco señaló que sobre este caso hay dos posiciones: una es que el valor del curso sea fijo, independientemente del número de estudiantes; y dos que si se supera el punto de equilibrio, el costo se reparta entre el número total de estudiantes para que se rebaje el valor de matrícula del curso. Indicó que se solicita al Consejo una aclaración sobre esta situación.

El consejero Eduardo Arango Posada manifestó que es importante mantener el punto de equilibrio, porque ello ayuda a la reducción del costo del curso. El consejero José Joaquín Vila Ortega consultó como se calcula el pago de los docentes. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez recordó que la intención inicial era que los estudiantes debían, por ley, cancelar un

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**CONSEJO ACADÉMICO**
ACTA No. 018

valor de matrícula por el curso intersemestral. El consejero Orlando Salazar Salazar advirtió que ya existe la tabla de liquidación, la cual es muy clara en la forma como se debe liquidar el valor del curso, de acuerdo con el número de estudiantes.

Los Consejeros por unanimidad acordaron recomendarle a la funcionaria Gloria Patricia Villa Montoya, que con relación al valor de los cursos intersemestrales, dar aplicación a las sumas discriminadas en los cuadros de la metodología presencial y distancia, contenidos en el Acuerdo del Consejo Académico No. 008 de junio 6 de 2013.

8.6 Oficio con radicación interna No. 6650 del 11 de septiembre de 2014, remitido por la Presidenta del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez, por medio del cual solicita orientación para la toma de decisiones en relación con las solicitudes de apoyo económico presentadas por las docentes YULIETH HERRERA ZULUAGA y MARÍA PATRICIA GIRALDO, del programa Administración de Negocios y de acuerdo a concepto jurídico contenido en el memorando general No. 6462 del 23 de julio de 2014.

El señor Rector manifestó que esta solicitud no es tema del Consejo Académico sino del Consejo de Facultad y le cedió la palabra a la consejera Fabiola Restrepo Sánchez quien explicó que las docentes solicitaron un apoyo para eventos cortos, pero según la norma solo se pueden reconocer hasta 29 días, por lo cual les fue negada la ayuda; sin embargo, según un concepto de la Oficina Jurídica si es posible el apoyo económico porque la duración real del evento es de 13 días.

Por unanimidad los Consejeros sugirieron darles respuesta a las profesoras en el sentido de que se debe dar aplicación a lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No. 004 del 25 de febrero del año 2010 y al Acuerdo del Consejo Académico No. 002 del 20 de marzo de 2013.

8.7 Oficio con radicación interna No. 14780 del 11 de septiembre de 2014, enviado por el estudiante MATEO BEDOYA GARCÍA, del programa de Contaduría Pública, por medio del cual solicita el trámite al reconocimiento de la mención al trabajo de Grado.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez explicó que el estudiante mencionado, a pesar de que ya se encuentra graduado, solicitó que se le otorgue el reconocimiento que establecieron los jurados.

Los Consejeros acordaron por unanimidad autorizar, en forma extemporánea, el trámite para el reconocimiento de la solicitud de Mención Meritoria, al trabajo de grado presentado por el estudiante Mateo Bedoya García, del programa de Contaduría Pública.

8.8 Oficio con fecha del 30 de septiembre de 2014, remitido por el Alcalde Municipal de Génova, Quindío, Mario Alberto Cañas López, por medio del cual solicita se implemente un Centro Tutorial en dicho Municipio.

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018**

El señor Rector manifestó que sobre el particular se adelantó una visita a la alcaldía de dicho municipio, junto con la decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, en donde se evidenció que en el municipio se están adelantando diversos procesos alrededor de las cadenas productivas de la panela, porcicultura, entre otros, por lo cual el alcalde considera que existe la oportunidad para que la Universidad establezca en esa localidad un Centro Tutorial

Sin embargo, el señor Rector señaló que existen experiencias previas como las de Génova y Barragán en donde los Centros Tutoriales no funcionaron; por lo anterior sugirió entrar en conversaciones con la Universidad la Gran Colombia para que la Universidad del Quindío se pueda articular al Ceres de Barragán, para desde allí ofertar programas agropecuarios y administrativos. Los Consejeros autorizaron por unanimidad al señor Rector para adelantar esta diligencia.

9. COMISIÓN DE ESTUDIOS

9.1 Oficio con radicación interna No. 7141 del 1 de octubre de 2014, enviado por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite concepto y documentación del profesor JUAN CARLOS LUCAS AGUIRRE, del Programa de Ingeniería de Alimentos para optar a una Comisión de Estudios de Doctorado en Ciencias Agrarias – Línea Fisiología de la Reproducción Vegetal, en la Universidad Nacional de Colombia.

Los Consejeros acordaron por unanimidad recomendar ante el Consejo Superior la solicitud de Comisión de estudios del profesor Juan Carlos Lucas Aguirre, del programa de Ingeniería de Alimentos, para realizar el Doctorado en Ciencias Agrarias-Línea Fisiología de la Reproducción Vegetal, en la Universidad Nacional de Colombia, con una duración de seis (6) semestres, a partir del primer semestre del año 2015.

10. MENCIÓN LAUREADA Y MERITORIAS

Los Consejeros aprobaron por unanimidad las solicitudes de mención laureadas y meritorias para los trabajos de grados relacionadas en el orden del día.

11. INFORMATIVO

Los Consejeros se dieron por enterados de las comunicaciones relacionadas en el orden del día.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

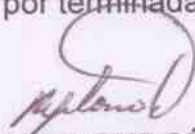
El señor Rector se refirió al derecho de petición con radicación interna número 15791 del 1 de octubre del año 2014, remitido por algunos estudiantes del programa de Tecnología en Gestión Financiera, por medio del cual solicitan sean cargadas en el sistema las notas de la asignatura de Presupuesto Privado, de tal forma que se puedan graduar en la ceremonia pública del mes de diciembre.

UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍOCONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 018

El consejero Orlando Salazar Salazar, manifestó que las notas de esa asignatura no están validadas en el sistema y advirtió que la Contraloría ya le ha hecho llamados de atención a la Universidad por no cumplir con este requisito para otorgar grados.

Tomó la palabra la consejera Estella López de Cadavid, quien manifestó que envió a la Secretaría General un correo electrónico con fecha 2 de octubre informando sobre las circunstancias de este derecho de petición. Seguidamente le dio lectura a la respuesta que el programa le había dado a los estudiantes en donde se especifica que en junio la materia aparecía perdida, por lo que no era posible autorizar el grado para el 23 de septiembre y además dicha materia fue terminada nuevamente el 6 de septiembre, cuando ya las fechas para trámites de grado estaban vencidas. Los Consejeros aprobaron por unanimidad dar respuesta al derecho de petición en los mismos términos.

Se dio por terminada la sesión siendo las 11:45 A.M.



ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Presidente

Franceline B.



FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General